18 AL 22

Oicatá Boyacá. Septiembre 12 de 2.026

NUMERALES: 18, 19, 20, 21, Y 22

Por ser persona natural el arrendador, NO APLICA el diligenciamiento del ítem. 18,19,20,21 y 22. Para el inmueble donde funciona el juzgado Promiscuo de Oicatá Boyacá.

Lo anterior para conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja Boyacá.

Atentamente:

Luis Hernando Gómez
CC:7162.227 de Tunja.
Cel.: 3202769962
Correo electrónico: lj.luishernandogomez@gmail.com